EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA E IDONEIDAD DEL PROPONENTE

ANGELA LIZETH GUZMAN TELLEZ - Directora local de salud, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E,** en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTÍNEZ Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL, PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024 EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA".** El proponente presentó su propuesta anexando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	APORTA	CUMPLE
Presentación de la propuesta (Objeto, obligaciones, plazo y valor)	X	SI
Hoja de vida SIGEP II	X	SI
Fotocopia legible cédula de ciudadanía.	X	SI
Formulario de Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión de la vigencia)	X	SI
Soportes Estudios académicos	N/A	N/A
Fotocopia legible Tarjeta Profesional o su equivalente.	N/A	N/A
Antecedentes Profesionales y vigencia tarjeta (cuando aplique)	N/A	N/A
Certificación de experiencia solicitada	X	SI
Declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. (Natural-Jurídica) PROACTIVA	X	SI
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), aplica para personas jurídicas	N/A	N/A
Constancia situación Militar definida	N/A	N/A
Antecedentes (Contraloría, Procuraduría (Natural y jurídica) Policía, Medidas Correctivas, Código Nacional de Policía, Antecedentes delitos contra menores de edad, Registro deudores alimentarios morosos)	X	SI
Aporte a parafiscales	X	SI
Certificado examen de Salud ocupacional	N/A	N/A
Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	SI

El/la proponente cumple con la propuesta técnica, económica, y documentación requerida, así como la preparación, el conocimiento, la capacidad, idoneidad y experiencia certificada para desarrollar el objeto del presente proceso contractual. Finaliza el proceso de evaluación y se determina que es admisible suscribir el contrato con **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E** identificada con **NIT. No 800.125.697-2.**

ANGELA LIZETH GUZMAN TELLEZ
Directora Local de Salud